



Resolución de Consejo Directivo 158 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 11.080/2023 Alum Aux 2da Cat-Evolución
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
18/06/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de 2 (Dos) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Evolución – Con Economías - de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Dra. Graciela Caruso – Profesora Adjunta de la asignatura Evolución – solicita se instrumente la presente convocatoria con economías provenientes de la propia cátedra.

Que, Departamento Personal informa sobre la situación de los cargos existentes y sus economías.

Que la Escuela de Biología aconseja a fs. 02 (Vta.) autorizar el presente llamado.

Que el Director Gral. Adm. Académico anexa el informe correspondiente al gasto mensual, de acuerdo a la escala salarial vigente y pautas establecidas en Res.R N° 606/20 para cargos vacantes.

Que la Comisión Docencia y Disciplina aconseja a fs. 04 autorizar el llamado a inscripción para la cobertura de dos cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la cátedra EVOLUCIÓN, Escuela de Biología – Sede Central, hasta cumplir el año o nueva resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 6-24 de catorce de mayo último aprobó el dictamen de la Comisión Docencia y Disciplina de fs. 04, en su totalidad.

Que se hizo la consulta a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo indicado en el Art. 10° de la resolución R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación y los tres miembros titulares prestaron su conformidad para la fecha indicada más abajo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para la cobertura de 2 (Dos) cargos de ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA para la cátedra de



Resolución de Consejo Directivo 158 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 11.080/2023 Alum Aux 2da Cat-Evolución
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
18/06/2024

EVOLUCIÓN – Con Economías – de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, hasta cumplir el año o nueva resolución, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la resolución R-CDNAT-2021-058 y Res.CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- INDICAR que la designación – emergente de la presente convocatoria – será atendida con economías de la propia cátedra.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR a los fines citados en el Art. 1º, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 18 al 24 de junio de 2024 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: Del 25 de junio al 28 de junio de 2024 de 09:00 a 13:00 horas en Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia del DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- c) Cierre de Inscripción: 28 de julio de 2024 a horas 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 01 y 02 de julio de 2024.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 03 de julio de 2024.
- f) Entrevista Personal: 05 de julio de 2024 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR la COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la que estará conformada de la siguiente forma:

Titulares:

Dra. María Virginia ALBEZA
Dra. Mariana Inés POCOVÍ
Dra. Graciela Beatriz CARUSO

Suplentes:

Lic. Sofía CASTRO CAVICCHINI
Dra. Carmen Cecilia MORENO
Dra. Norma Rebeca ACOSTA

ARTÍCULO 5º.- SEÑALAR que los alumnos aspirantes al cargo deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser Alumno Regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce)



Resolución de Consejo Directivo 158 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 11.080/2023 Alum Aux 2da Cat-Evolución
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
18/06/2024

meses, previos al cierre de inscripción.

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTÁN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 6°.- INDICAR que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91, Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y la resolución R-CDNAT-2021-058 (Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de esta Unidad Académica).

ARTÍCULO 7°.- DISPONER que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- DEJAR debidamente establecido que las funciones de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase, a la Comisión Asesora, Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia; publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga al Departamento de Docencia, a sus efectos.


Dra. NORMA RIZZO
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales